



Nombre del trámite o servicio

Expedición de Copia Certificada de Acta de Nacimiento

Modalidades:

1.1 Acta de Nacimiento Local: Emisión del documento registral de las personas registradas en el Estado de Quintana Roo.

1.2 Acta de Nacimiento Foránea: Emisión del documento registral de las personas registradas en otras entidades federativas



Requisitos

- Proporcionar el nombre completo y fecha de nacimiento
- Comprobante del pago del derechos



¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 8:30 a 15:00 horas
Módulos de la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil ubicados en Av. Ignacio Zaragoza No. 151 entre Av. Miguel Hidalgo y 16 de Septiembre, colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.

En línea:

https://www.gob.mx/Acta_Nacimiento/

Contacto:

Mirta Carolina Loría Ancona al teléfono 983 83 2 85 21 o al correo electrónico registrocivil@qroo.gob.mx



Pago de derechos

Monto: De 0.50 UMA a 2.75 UMAS (Unidad de Medida de Actualización)

1.1 Acta de Nacimiento Local 0.50 UMA

1.2 Acta de Nacimiento Foránea 2.75 UMAS

¿Dónde pagar?:

En línea <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

Presencial:

Módulos de recaudación ver en

<http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=29> o

Banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo



Fundamento legal

Código Civil Para el Estado de Quintana Roo Artículo 618 Fracción IV; Reglamento del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo artículo 17 fracción II y V; Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, artículo 39 fracción XII.



Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

